

INFORME SECRETARIAL: Palmira (V.), 16-enero-2024. A despacho de la señora juez, la anterior acción de tutela, viene en segunda instancia en forma virtual. Sírvese proveer.

DEYSI NATALIA CABRERA LARA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante Clara Inés Hernández C.C. No. 29.700.236
Agenciada: Ana Rosa Hernández Palomino C.C. N° 29.701.332
Accionada: E.P.S. Cosmitet Ltda.
Vinculados: Superintendencia Nacional de Salud, Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud "ADRES", Fiduprevisora S.A.
Radicación: 76-563-40-89-001-2023-00603-01

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 333 de 2021 se admitirá este recurso, se hará uso de la facultad probatoria oficiosa.

DISPONE:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del recurso de impugnación presentado contra la **sentencia N° 273 del 13 de diciembre de 2023¹**, proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Pradera, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por la señora **CLARA INÉS HERNÁNDEZ**, en calidad de agente oficiosa de la señora **ANA ROSA HERNÁNDEZ PALOMINO con diagnostico de ELA** contra la **E.P.S. COSMITET LTDA**, asunto al cual fue vinculado **Superintendencia Nacional de Salud, Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud "ADRES", Fiduprevisora S.A.**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ

¹ Ítem 010, índice electrónico expediente

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-563-40-89-001-2023-00603-01
Admite recurso de impugnación sentencia tutela

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b24100356a91c2273cba04296ca589c93da7a4d611b9f38f65c4bb5db76b8922**

Documento generado en 16/01/2024 01:31:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>